



Ayer por la tarde tuvo lugar la sesión plenaria del Consell de Formentera, que por primera vez se ha celebrado a las 17 horas para que la ciudadanía tenga más facilidad para asistir a las sesiones plenarias.

En esta sesión se aprobó, de forma unánime, cuestiones tan importantes como la aprobación definitiva del reglamento Interno del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (SEIS), así como el Reglamento del Consejo de Participación de las Mujeres. Otras cuestiones han sido la aprobación de la propuesta de declaración como interés general de una línea eléctrica, la ratificación de una corrección en el pliego de cláusulas de la licitación del Centro de Descontaminación de Vehículos y las mociones presentadas por el Grupo Independiente de Formentera relativas a incluir un apartado en la web institucional para uso de los grupos políticos, además de publicar en la web los presupuestos desde 2007 a 2011.

La sesión plenaria se inició dando cuenta de la composición de las Comisiones Informativas, así como de dos resoluciones judiciales y sus respectivas sentencias. El primer punto de la parte resolutive fue la aprobación definitiva del Reglamento de Extinción de Incendios, con la inclusión de las alegaciones presentadas por la entidad PIMEF, las cuales hacen referencia a la necesidad de facilitar dos mudas enteras ya la renovación automática del uniforme y los equipos de protección individual (EPIS) en caso de deterioro por su uso.

Este reglamento tiene como objetivo procurar una mejora en la coordinación y realización de

las tareas propias del SEIS para dar una respuesta eficaz y efectiva ante las posibles emergencias. El mando directo del SEIS, la ejercerá el sargento jefe del parque de Bomberos, que será designado por la Presidencia del Consell Insular. El sargento jefe será el encargado de organizar el servicio, elaborar los protocolos de actuación, analizar los resultados de las intervenciones y supervisar la revisión y mantenimiento de los materiales y equipos especiales, proponer y promover un plan anual de simulacros y prácticas y programar un calendario de acciones y trabajos semanales.

El segundo punto del día, aprobado por unanimidad, fue la aprobación definitiva del Reglamento del Consejo de Participación de las Mujeres con el objetivo de promover activamente la igualdad entre mujeres y hombres de forma efectiva, con la participación de la sociedad civil y con la finalidad de conseguir una sociedad más justa e igualitaria, desde los diferentes ámbitos de la vida política, cultural, económica y social.

El Consejo de Participación de las Mujeres de Formentera es un órgano colegiado de naturaleza consultiva, participativa y de asesoramiento del Consell Insular de Formentera en materia de igualdad entre mujeres y hombres, de conformidad con las competencias propias, en materia de igualdad, políticas de género y mujer, que corresponden a la administración insular.

Este órgano actuará en aquellos ámbitos que tengan una relación directa o indirecta con la calidad de vida y el progreso social de las mujeres, y que contribuyan desde la perspectiva de género a conseguir avances sociales.

Entre sus objetivos destaca su mediación ante las administraciones públicas de la isla de Formentera en referencia a los problemas y las discriminaciones que afectan a las mujeres, fomentar el asociacionismo de las mujeres para promover la integración de los grupos y las asociaciones de mujeres de la isla, defender los derechos e intereses de las mujeres y potenciar el equilibrio, la justicia social y su calidad de vida.

Otras cuestiones han sido la aprobación de la propuesta de declaración de interés general de la línea eléctrica exp. 205/2007 a favor de la Sra. M^a Elena Pérez Alonso para la instalación de una derivación individual por un camino vecinal. Este expediente ha contado con el informe favorable de la Comisión Técnica Asesora de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Patrimonio Histórico-Artístico y Actividades (CTA).

Finalmente, el Grupo Independiente de Formentera (GUIF) presentó dos mociones proponiendo la publicación de los presupuestos anuales desde el 2007 hasta el 2011 en la página web del Consell Insular de Formentera, así como la liquidación parcial del Presupuesto del año 2010 hasta el 30 de Junio.

La otra moción fue relativa a la habilitación de un apartado para todos los trámites de los Grupos Políticos en la página web de la OVAC del Consell Insular de Formentera, así como habilitar en el apartado anterior, los trámites y/o modelos específicos de las diferentes gestiones de los consellers y grupos políticos según marca el Reglamento Orgánico del Consell Insular de Formentera (propuestas, proposiciones, mociones, enmiendas, preguntas, interpelaciones, instalaciones, etc.), para que se puedan presentar de forma telemática y poder adjuntar la documentación adecuada. A este respecto, se ha acordado habilitar este apartado en un período de un mes.